

ACTA REUNION DIRECTORIO ASOCIMED
19 de Noviembre de 2014

Asistentes: Vice Presidente: Dr. Pablo Soffia; Tesorera: Dra. Hilda Rojas; Secretario: Dr. Luis Astorga; Sociedad de Medicina Familiar: Dra. Carolina Posadas; Sociedad de Cardiología: Dra. Pamela Rojo; Sociedad Medica: Dr. Guillermo Acuña; Sociedad Chilena de Pediatría: Dr. Hernán Sepúlveda

Se Excusan: Dra. Gloria López; Dr. Rodolfo Armas; Dr. Andrés Heerlein; Dr. Eghon Guzmán; Dra. Mariana Varas; Dr. Mario Uribe

Se inicia la sesión a las 13:10 hrs.

La sesión es dirigida por el Dr. Pablo Soffia Vicepresidente de ASOCIMED, por encontrarse la presidenta Dra. Gloria López fuera del país.

1.- Lectura del Acta Reunión (15.Octubre.2014)

Se aprueba sin modificaciones.

2.- Discusión Reglamento de Sobre Criterios de Renovación de la Certificación de Especialidades Propuesto por el MINSAL.

Se analiza documento y se plantea lo siguiente:

TITULO II

De la admisibilidad de la solicitud de la renovación de la certificación de las especialidades de los prestadores individuales de salud por una entidad certificadora autorizada por el Ministerio de Salud

Existirían diferentes criterios entre lo que plantea el MINSAL y CONACEM.

Existe la posibilidad que la recertificación sea realizada por la universidad que certifico al postulante

TITULO III

De la instrucción del procedimiento de evaluación de los antecedente fundantes de la solicitud de renovación y de los criterios generales aplicables al efecto

Existe ambigüedad en cuanto al tiempo de desempeño

Artículo 11, inciso b, punto 4 aclarar bien las instituciones a que se refiere y sus características

TITULO IV

De los criterios generales para la adopción de la decisión final de los procedimientos de renovación de las certificaciones de especialidades

Artículo 13.- Dar mayor valor a la educación continúa.

Artículo 14.- Aclarar si se refiere al total del puntaje o cada uno por separado.

Artículo 15, punto 3.- los profesionales afectados deberán certificarse nuevamente y si fuera el caso, la institución o instituciones que efectuarían esto.

Artículo 16.- Aumentar el plazo a 20 días

TITULO IV

De los criterios generales para la adopción de la decisión final de los procedimientos de renovación de las certificaciones de especialidades

Artículo 13.- Dar mayor valor a la educación continua.

Artículo 14.- Aclarar si se refiere al total del puntaje o cada uno por separado.

Artículo 15, punto 3.- los profesionales afectados deberán certificarse nuevamente y si fuera el caso, la institución o instituciones que efectuarían esto.

Artículo 16.- Aumentar el plazo a 20 días

TITULO V

Criterios específicos aplicables a la renovación de la certificación de determinadas especialidades

Aclarar a que se refiere específicamente este punto, sus consecuencias y alcances

3.- Plan Nacional de Formación y Retención de Especialistas en el Sector Público de Salud.

Se plantea la necesidad de aumentar los cupos de formación de Especialistas, aumentar las remuneraciones de estos. Además se plantea la modalidad de adiestramiento en práctica permanente de ser esta posible. Crear los incentivos y la infraestructura para que sea atrayente permanecer en los distintos lugares del país donde estos ejerzan. La formación de los especialistas debe ser de carácter universitario. Debe darse prioridad a la calidad en la formación de estos.

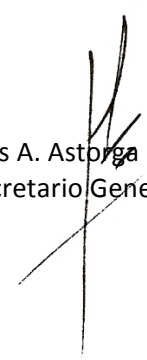
4.- Jornadas de Reflexión Sobre el Rol de ASOCIMED

Estas jornadas tendrían como finalidad replantear el rol de ASOCIMED, se invitaría a participar a los directorios de las distintas sociedades que pertenecen a esta. La organización estaría a cargo de miembros del directorio de ASOCIMED a designar. Se sugiere fecha probable a realizar el día 25 de Abril 2015.

5.- Varios

El Dr. Hernán Sepúlveda presidente de la Sociedad Chilena de Pediatría se refiere a la necesidad de analizar documento enviado por CONACEM a las distintas sociedades en cuanto a la recertificación de especialistas. El Dr. Sepúlveda procede a leer dicho documento, una vez realizado esto, se analiza el contenido de este y se plantea la necesidad de solicitar a CONACEM que aclare algunos puntos del documento que llevan a confusión y que según su interpretación podrían crear conflicto entre este ente recertificador y algunas Sociedades

Se cierra la sesión a las 14:35 hrs.


Dr. Luis A. Astorga Fuentes
Secretario General